



Paso a paso

¿Cómo ingresar la gestión
de **Inscripción - Régimen
Especial Adicional Rural?**



¡Cuidate de las estafas!

Si estamos atentos, estamos seguros

[Conocer más](#)

El sitio oficial para operar es
www.rentascordoba.gob.ar

Ingresar con CiDi

¿No tenés Ciudadano Digital? [Creá una cuenta](#)

Ingresar con ARCA

¿No tenés Clave Fiscal? [Solicitá una](#)



¿Qué necesitás hacer hoy?

Iniciá sesión en
rentascordoba.gob.ar

**Tenés deuda**

El total de tu deuda es de \$5.280. Pagá tus impuestos vencidos y aprovechá el 30% de descuento en tus próximas cuotas.

[Recuperar el 30% de descuento](#)**Impuestos**

¿Tenés dudas? [Consultá cómo pagar](#)

[Notificaciones](#)**Pagos mensuales**

XXXXXXXXXXXX

W Tejerina W Tejerina (1448) - Malagueño - Santa María



> 2024

**Total a pagar**

Aún no hiciste selecciones

Estado de mis impuestos[Ver el estado de mis impuestos](#)**Impuestos de terceros**[Elegir algún impuesto](#)

Clic en **Menú**, seleccioná **Gestiones** y luego en **Nueva gestión**.

Gestiones

Seleccioná la gestión que querés realizar

¿Qué gestión querés realizar?

cooperativa



 **Automotor**
Autos, motos y otros

 **Inmobiliario**
Urbano, rural y otros

 **Ingresos brutos**
Régimen general y otros

 **Embarcaciones**
Lanchas, botes y otros

 **Sellos**
Actos y contratos

 **Agentes**
Retención, percepción y otros

Gestiones generales

Exenciones

Régímenes especiales

› **Descarga de declaración jurada Regímenes Especiales/ Listado de propiedades**
Para Grupos Parcelarios o Adicional Rural.

› **Inscripción - Régimen Especial Adicional Rural**
Para propietarios de inmuebles rurales.

› **Inscripción - Régimen Especial Parcelario**
Para propietarios de inmuebles rurales.

› **Presentación declaración jurada Régimen Especial / Listado de propiedades**
Para Grupos Parcelarios o Adicional Rural.

Seleccioná **Inmobiliario**, en **Regímenes especiales**, hacé clic en **Inscripción - Régimen Especial Adicional Rural**.

[← Volver](#)

Inscripción – Régimen Especial Adicional Rural

Para solicitar por única vez el alta en el régimen de pago adicional del Impuesto Inmobiliario Rural, si sos propietario de inmuebles rurales.

Antes de empezar, tené en cuenta



Paso a paso



Más información sobre la solicitud



Iniciar solicitud



Revisá los requisitos y hacé clic en
Iniciar solicitud.



Fecha de inscripción

Año de inscripción* ▼

XXXXX XXXXX
CUIT XXXXXXXXXXXXX

Selección de inmuebles

Estos son tus inmuebles que cumplen con los requisitos.

Todos los inmuebles

xxxxxxxxxxxx

+ Agregar inmueble
Podés agregar una nueva cuenta inmobiliaria rural.

Objetos seleccionados (0)

Confirmar selección



Seleccioná la **Fecha de inscripción**,
tildá el **Inmueble** y hacé clic en
Confirmar selección.



PASO 1
Inscripción de inmuebles
Completo



PASO 2
Titularidad
En progreso



PASO 3
Datos de contacto
Pendiente

Porcentaje de titularidad

Podés modificar los porcentajes

XXXXXXXXXXXX

Titular único (100%)



XXXXX XXXXX
CUIT XXXXXXXXXXXXX

Continuar



Tildá a los **titulares** con su porcentaje y hacé clic en **Continuar.**



PASO 1
Inscripción de inmuebles
Completo



PASO 2
Titularidad
Completo



PASO 3
Datos de contacto
En progreso

Ingresá tus datos

Te contactaremos en caso de ser necesario.

Con código de área, celular sin 0 ni 15.



XXXXX XXXXX
CUIT XXXXXXXXXXXXX

Continuar



Completá los Datos de
contacto y clic en **Continuar**.

Confirmación de datos

Por favor, verificá que los datos sean correctos. Podés volver atrás para modificarlos.

Fecha de inscripción

Año de inscripción

XXXX

Inmuebles seleccionados

XXXXXXXXXXXX

Porcentaje de titularidad

Titularidad al 100%

Datos de contacto

Nombre completo

Xxxx Xxxxx

Teléfono o celular

XXXXXXXXXX

Correo electrónico

XXXXXXXXXX@XXXX.XXX



XXXXX XXXXX
CUIT XXXXXXXXXXXXX

Enviar solicitud



Verificá el resumen y hacé clic
en **Enviar solicitud.**



¡La gestión se registró con éxito!

Número de gestión CBA-XXXXXX-X0X0X

Descargar comprobante

Ir a Rentas

Nueva gestión



¿Tenés un minuto?

Contanos tu experiencia en esta gestión.

Tu opinión nos ayuda a mejorar.

Ir a la encuesta

Podés hacer el seguimiento desde tu perfil, en la página web.



LISTO

¡Muchas gracias!